

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 99**

EDICTO

Que en este Juzgado de primera instancia número 99 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 308/2017, a instancias de don Miguel Ángel Herrerín Camacho y doña Raquel Blay García contra Bankia, S. A., y Turihoteles Vacations Club, S. L.

Que en fecha 26 de octubre de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición de Turihoteles Vacations Club, S. L., en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 26 de octubre de 2020.—El letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/931/21)

